

El Capitalismo es incompatible con los Derechos Humanos

Como el hombre que sale victorioso de mil batallas; pero carga sobre su conciencia la posibilidad de haberse equivocado al seguir una bandera que más que síntesis de valores e ideales no es más que la simplificación de los mezquinos intereses de la clase dominante de un territorio entre cuyos límites solo reina el medro y el provecho de los menos y no el bien de las masas. Cuantificación y mierda en promiscuidad obscena. José Luis Cuerda (*Tiempo después*)



Todo ser humano, por ser humano, tiene una serie de necesidades básicas relativas al desarrollo digno de su vida. Cualquier persona requiere una alimentación saludable, un lugar de cobijo, una atención educativa y sanitaria o la posibilidad de participar activamente en la vida comunitaria (realizando labores sociales remuneradas o no).

El párrafo anterior asemeja una patente perogrullada. Sin embargo, podríamos decir que no hay lugar en el planeta en que esas necesidades básicas sean satisfechas para todos sus habitantes. Salvando la distancia de tener la suerte de nacer en España o el infortunio de venir al mundo en Mali, por poner un ejemplo, en cuyo caso las perspectivas de vida son diametralmente opuestas. Pero aún, en los Estados privilegiados, tampoco se cumplen los derechos humanos para la mayor parte de la población.

Pongamos por caso la cuestión de la vivienda. La **Constitución** española incluye la vivienda entre los derechos fundamentales de los ciudadanos en su artículo 47 en estos términos:

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

La Constitución se inspira en la **Declaración Universal de Derechos Humanos** de 1948 que, en su artículo 25, formula una obviedad semejante a nuestra perogrullada:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Sin salirnos del plano de la estupidez, no hace falta tener demasiadas luces para darse cuenta de

que a los llamados «poderes públicos», o sea: a los responsables políticos, socioeconómicos, judiciales o administrativos, esto de los derechos fundamentales *se la pela* bastante... Más allá de sus infumables retóricas fariseas, cualquier cretino colige perfectamente que estos *mendas* sirven a sus propios intereses egoístas que nada tienen que ver con el interés general que promueven los preceptos mencionados.

Y esto es así porque el capitalismo nos ha imbecilizado a todos; y esta ya es una gansada que no está al alcance de cualquier transeúnte alelado. La ideología del dinero ha convertido el mundo en un supermercado y todo su contenido en mercancía de compra y venta. Este parámetro mercantilista se nos ha interiorizado en lo más profundo de nuestra psique hasta el punto que trasladamos la fría lógica de la oferta y la demanda a todos los aspectos de la vida cotidiana.

Sigamos diciendo boludeces. El actual problema de acceso a la vivienda es la especulación inmobiliaria. Punto. Cualquier regulación que no elimine de facto a los especuladores no sólo no resuelve el problema sino que lo agrava. De este modo, en el contexto del sacrosanto capitalismo contemporáneo, lo intocable es el negocio y el beneficio de los ricos que invierten en inmuebles para convertirlos en apartamentos turísticos o viviendas para los más adinerados.

Fijaos que ya la Constitución prohíbe explícitamente la especulación inmobiliaria desenmascarando a los «poderes públicos» como efectivos violadores de los derechos humanos en tanto cómplices (por activa y por pasiva) de los especuladores.

Por este motivo, la última necesidad que nos podemos atribuir es sugerir a los «poderes públicos» que estudien y se inspiren en sus documentos fundacionales para orientar sus acciones sobre la base del interés general. Teniendo esto en cuenta, una verdadera ley de vivienda se debe fundamentar, básicamente, en dos aspectos: El primero pasa por la mencionada erradicación especulativa que supone la prohibición de tenedores de más de tres viviendas. El segundo, y más importante, es la garantía de suficiente construcción de vivienda pública para todos.

El gran filón del ultracapitalismo tardío en que vivimos ha sido su entrada en el *business* de los derechos fundamentales. Lo hemos vivido, por ejemplo, en el enorme negocio que hicieron las farmacéuticas con las vacunas de la covid; o en las empresas energéticas; o en la industria de la alimentación; o en la industria armamentística.... En todos los casos se induce una lógica liberal de oferta-demanda a temas demasiado sensibles para dejar en manos de indolentes ejecutivos. ***Son temas que atañen a los derechos humanos incompatibles con la ideología del dinero.*** En todos los casos, el coste siempre es público y el beneficio siempre es privado. En todos los casos la mayoría sufre mientras unos pocos se enriquecen con desmesura.

Y repetimos: todo ello con el beneplácito y la aquiescencia de los poderes públicos que, en el mejor de los casos, si se proclaman «progresistas», a lo sumo tratan de paliar los males de un capitalismo que no se atreven a combatir (y siempre es mejor eso que los declarados conservadores o los directamente fascistas).

Para finalizar nos hacemos eco de las palabras del gran José Luis Cuerda que se definió «abiertamente antisistema» (en el entendido de que el sistema es una interiorización mental de la lógica capitalista) con estas palabras: «Un sistema que permite y fomenta que un 1% de la población acumule el mismo capital que el resto del 99% de la población es un sistema criminal. Eso no se consigue si no es explotando a la gente, si no es haciendo marranadas. Ese esquema no se puede mantener ¿Cómo se va a ser del sistema? Pero si el sistema es el que fabrica pobres todos los días, es el que mata inmigrantes... Es un sistema asesino.»